



Junta General  
del Principado de Asturias



Grupo Parlamentario

## A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL

El Grupo Parlamentario VOX, a través de su Portavoz, Carolina López Fernández, al amparo de lo previsto en los artículos 216 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente **PROPOSICIÓN NO DE LEY** para su debate en el Pleno de la Junta General del Principado de Asturias.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 7/2022 de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular (Ley 7/2022) es otra imposición de la llamada Agenda 2030. La Ley trae causa de directivas comunitarias (la más reciente, la Directiva 2018/851), cuyo principio estrella es el eslogan “*quien contamina, paga*”.

Esta Ley sólo contó con la oposición de VOX en el Congreso de los Diputados, donde denunció la evidente carga ideológica del texto y pronosticó que es una mera coartada para imponer un modelo ineficaz e insostenible, que sólo iba a suponer gravámenes al ciudadano y aumento de los impuestos percibidos por el Estado.

Este vaticinio no ha tardado en cumplirse en nuestra región. Así, el Consorcio para la Gestión de Residuos Sólidos de Asturias (COGERSA) acordó el pasado 13 de noviembre de 2023 un incremento de las tarifas por tratamiento y traslado de basuras, argumentando que era un efecto de la Ley 7/2022. Este aumento está repercutiendo en los ayuntamientos de la región, que a su vez suben las tasas de basuras. Al final, lo que en verdad se acaba afectando es el bolsillo de los ciudadanos asturianos.

En este sentido, tras el aumento de los costes están las tres realidades de la gestión socialista y la agenda 2030: improvisación de los gobiernos, ineficiencia de las administraciones y gravámenes para los ciudadanos. En el caso de Asturias, la situación merece ser puesta en perspectiva para demostrar lo anterior.

Movido por la ideología y apoyado en sus socios, el gobierno socialista renunció hace ya más de diez años a una incineradora moderna para gestionar la basura no reciclable. En su lugar, optó por



la acumulación de la basura en un vertedero. Obviamente, el vertedero es finito y tenía fecha de caducidad. Es decir, el problema seguía ahí y por ello, desde el gobierno se pretendió dar una solución: el tratamiento industrial de la basura para darle usos productivos.

Así, se puso en marcha una industria bastante peculiar, cuya historia merece una breve reseña. Comienza con la inversión de más de 60 millones de euros en una planta de procesado. La explicación más gráfica y concisa de su funcionamiento es su comparación con un programa informático de compresión (zip o rar) pues no elimina, sino que procesa y compacta. El producto que resulta es el CSR: Combustible Sólido Recuperado, del cual se estima confeccionar 150.000 toneladas/año.

La gestión del producto es otro reto: no es viable almacenar el CSR porque se volvería al vertedero y esto es algo a evitar. Por ello y como el estado de la técnica no permite otras alternativas, sólo es posible explotarlo vía incineración. En este punto, aparece otro problema en términos de coste-beneficio público: el CSR no genera ingresos. El Principado no tiene mercado para este producto, no hay comprador dispuesto a pagar. Así las cosas, para evitar la acumulación del CSR y darle salida es preciso incentivar su explotación.

En resumen, el gobierno socialista ha creado la “*anti-industria*” de la basura: una gran inversión para dar lugar a un producto sin demanda, que hay que pagar para que lo gestionen.

Sin embargo, la solución del pago por gestión ha supuesto otro fracaso. De nuevo, una breve reseña de la historia reciente. La gestión del CSR fue licitada el pasado noviembre de 2023, con un coste de aproximadamente 100 €/tonelada. El contrato sólo tuvo tres licitadores, que se debieron descartar, quedando finalmente desierto, según anunció la gerente de COGERSA.

El balance final son diez tortuosos años perdidos. Diez años para acabar eligiendo la incineración, que inicialmente fue descartada. Diez años haciendo que nuestra región siga en el punto de partida en los que sólo han cambiado los sobrecostes, que han aumentado exponencialmente; y la factura pasada a los ciudadanos, que triplica su importe original. Aún hay más: se está planteando la construcción de una incineradora pública. Es decir, se cierne sobre el contribuyente la amenaza de afrontar el enésimo coste adicional.



En definitiva, está quedando en evidencia que no hay plan concreto, sólo una inercia que tiende al derroche, la ineficacia y la ineficiencia.

Por ello, dado que se está tramitando el nuevo plan de gestión (el llamado “*PIRECA*”) es preciso acabar con la improvisación, fijar estrategias claras y plantear un análisis coste-beneficio riguroso, transparente que permita a los ciudadanos confortar gastos, así como valorar alternativas. Entre tanto, es de Justicia evitar que los ciudadanos carguen con el peso económico de una gestión vacilante y nefasta. El gobierno de la región debe ser honesto: la tarifa no sube en aplicación del principio “*quien contamina, paga*”. Los ciudadanos no pagan factura por contaminar más, lo que están pagando son los sobrecostes de la improvisación y la incapacidad del gobierno.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario VOX presenta la siguiente,

### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

1. Dejar sin efecto la subida de las tarifas de COGERSA y a congelarlas mientras no se aprueben las nuevas directrices en materia de gestión de residuos y se tenga terminantemente clara la estructura de costes que supondrá.
2. Incorporar con carácter previo a la toma de cualquier decisión en materia de gestión de residuos, un análisis coste-beneficio, que deberá hacerse público, de forma que se permita a los ciudadanos confortar costes y valorar alternativas.

Palacio de la Junta General, a 9 de febrero de 2024.